

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Armenia (Quindío), veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2018-00303-00

Advierte el despacho que por problemas de conectividad no se podrá realizar la audiencia programada para el día de mañana veintinueve (29) de septiembre a las 08:00 a.m., y consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR y SEÑALAR para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 C.G.P., para el día dos (2) DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00 AM.

TERCERO: La audiencia se llevará a cabo virtualmente a través de la plataforma que disponga el juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes si no aún no lo han hecho, para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR a la Secretaría su contacto de WhatsApp para coordinar la diligencia.

NOTIFÍQUESE;



GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
JUEZA

Firma digitalizada
Artículos 2 Dec. Leg. 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ

Proyectó: GIBB (JLJ)

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO N°
081-1 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA